

La policentralidad de los servicios educativos, socio-culturales y deportivos.

"El niño es el indicador del modelo de que todos sean respetados. Los niños han desaparecido de la vida pública de la ciudad. El niño debe poder salir de su casa con autonomía, libertad y tiempo libre. Sin riesgos"

Francesco Tonucci.





1.- Precisiones terminológicas:

- •Entendemos como enseñanzas obligatorias (de 6 a 16 años), pre-obligatorias (infantiles de 0 a 6 años) y post-obligatorias (de 16 años en adelante, grados de formación profesional y bachilleratos), es decir, las enseñanzas no universitarias.
- Hay dos redes educativas en enseñanzas no universitarias, la pública competencia de la administración educativa, aunque las corporaciones locales sean titulares de los edificios de educación infantil y primaria, y la red privada-concertada, gestionada por entidades privadas siguiendo los criterios de la administración educativa.



2.- Situación jurídica (I)

Conforme con la legislación sobre **Régimen Local**, son **competencias propias de las corporaciones locales**:

- I) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.





2.- Situación jurídica (II)

Asimismo, son competencias delegables:

- e) Creación, mantenimiento y gestión de las escuelas infantiles de educación de titularidad pública de primer ciclo de educación infantil.
- f) Realización de actividades complementarias en los centros docentes.
- h) **Gestión** de las **instalaciones deportivas** de titularidad de la Comunidad Autónoma o del Estado, **incluyendo** las **situadas en los centros docentes** cuando se usen fuera del horario lectivo.



2.- Situación jurídica (III)

Además estarían las "competencias distintas de las propias"

"cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, de acuerdo con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública. A estos efectos, serán necesarios y vinculantes los informes previos de la Administración competente por razón de materia, en el que se señale la inexistencia de duplicidades, y de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera sobre la sostenibilidad financiera de las nuevas competencias (art. 7. 4 de la LRBRL).



2.- Situación jurídica (IV)

Asimismo, la DA 15^a de la ley 27/2013 señala la asunción por las Comunidades Autónomas de las competencias relativas a la educación.

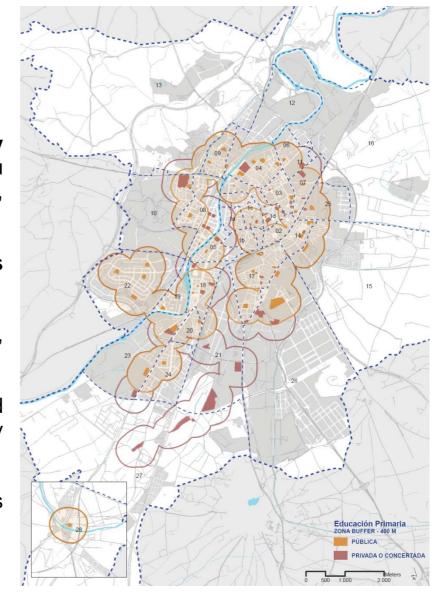
Las normas reguladoras del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y de las haciendas locales fijarán los términos en los que las Comunidades Autónomas asumirán la titularidad de las competencias que se prevén como propias del Municipio, aún cuando hayan sido ejercidas por éstas, por Diputaciones Provinciales o entidades equivalentes, o por cualquier otra Entidad Local, relativas a participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes, así como la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial, para lo que se contemplará el correspondiente traspaso de medios económicos, materiales y personales.



3.- Servicios educativos de titularidad pública.

- •Hasta hoy los edificios de Educación Infantil y Primaria son de propiedad municipal, lo que conlleva su mantenimiento, limpieza, suministros (eléctricos, calefacción y agua) y personal de control.
- •En la ciudad de Valladolid hay **37 centros escolares públicos** de Educación Infantil y Primaria.
- •Se dispone de **14 edificios escolares desafectados**, unos 35.000 m² destinados a otros usos públicos
- •Además la Junta de Castilla y León dispone de una red de **20 centros** de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.
- •Red de **escuelas Infantiles públicas** (de 0 a 3 años). Es una competencia delegable.
- •Red de educación de adultos.







4.- Servicios socio-culturales (I)

- •El Ayuntamiento dispone de una amplia red formada por **13 centros cívicos**, en general modernos, que potencian las actividades culturales de su entorno.
- •En los centros cívicos o centros integrados se cuenta con biblioteca o punto de préstamo, salas de actividades en las que se promueven actividades propias del centro o se ceden a entidades cívicas, y centro se acción social.





4.- Servicios socio-culturales (II)

•El planeamiento de los mismos no ha existido, se han construido allí donde había disponibilidad de suelo, y, dependiendo del peso político del concejal de turno, ha construido "su" equipamiento arrasando con el resto de los equipamientos que hubiera sido conveniente construir en el entorno, y que una vez construido, es muy difícil completar. Este ejemplo es muy claro tanto en el Mercado Central como en el antiguo matadero.

•Está en proceso de construcción el nuevo Centro Cívico de La Victoria.



5.- Servicios Deportivos (I)

•El Ayuntamiento dispone de una **amplia red de instalaciones deportivas**: 18 campos de futbol y futbol 7, buena parte de ellos de hierba artificial, 22 pistas y complejos deportivos cubiertos, 7 piscinas cubiertas y 4 descubiertas.

•Empieza a haber carencias, porque no hay superficies deportivas cubiertas suficientes, dado el clima de nuestra ciudad, para poder jugar, alquilando las mismas o para el deporte escolar.

•Por el contrario hay abundancia de campos de futbol la mayor parte de hierba artificial

aún cuando tienen una buena tasa de ocupación.

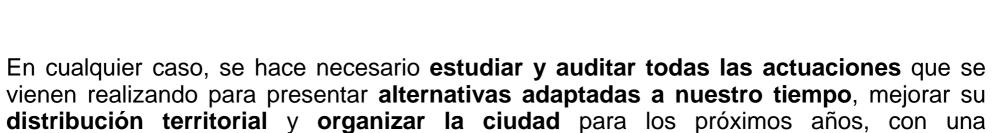


5.- Servicios Deportivos (II)

- •El deporte al aire libre por los parques e itinerarios urbanos de la ciudad.
- •Hay que resaltar, por el peso alcanzado en los últimos años, las cuatro concesiones de suelo público en el Palero, Covaresa, Los Santos Pilarica y Cerro de las Contiendas, destinados, sobre todo a la actividad física personal (salas de clases colectivas y grandes salas con máquinas) y algunas instalaciones de pádel y tenis.



Elementos para el debate (I)







Elementos para el debate (II)



1.- Servicios educativos (I)

•Necesidad de negociar un mapa escolar a cinco años vista, para determinar las necesidades educativas de la ciudad en relación con los espacios educativos, con la administración autonómica. Históricamente ambas administraciones (fuera central o autonómica) han vivido de espaldas, sin relación fluida con imposiciones de la administración educativa, requiriendo cometidos que exceden las competencias propias del mantenimiento de los edificios escolares.



Elementos para el debate (III)

- 1.- Servicios educativos (II)
- •Red de edificios escolares en servicio
- •Red de edificios escolares desafectados
- •Potenciar la **red de escuelas infantiles de 0 a 3 años**, en las **zonas** de la ciudad que **no cuentan** con el servicio o que es **insuficiente**
- •Potenciar la red de educación de adultos



Elementos para el debate (IV)



•Establecimiento de **zonas seguras de escolares** alrededor de los **centros educativos**, evitando el acceso en vehículos a motor, el aparcamiento en su entorno, y la disponibilidad de punto de soporte de bicicletas en todos los Institutos y su alquiler.



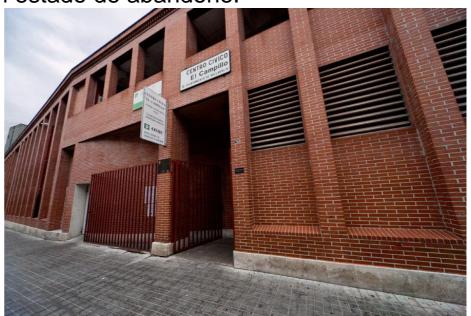


Elementos para el debate (V)



2.- Servicios Socio-Culturales (I)

•Completar la red con el **Centro Cívico de la Zona Centro**. Puede haber **tres alternativas**, trasladar la OMIC del Campillo al edificio del área, y ampliar el centro, o trasladar el centro a la Casa Revilla, trasladando la sede de la Fundación de Cultura al edificio de la Casa Consistorial o San Benito o negociar con la administración educativa el traslado del IES Escuela de Artes al antiguo IES Santa Teresa, en estado de abandono.



Elementos para el debate (VI)



2.- Servicios Socio-Culturales (II)

- •Hacer un esfuerzo de planificación de los usos más adecuados y necesarios, a la vista de las carencias en el territorio, con la red de edificios públicos que han dejado de ser precisos.
- •Una decisión a tomar cuando finalice el Centro Cívico de La Victoria es cuál debe ser el destino de este edificio, que compartía con el centro de adultos de la Administración Educativa (ya cerrado) y con el Centro de Personas Mayores en la primera planta.

Elementos para el debate (VII)

3.- Servicios Deportivos (I)

- •El **modelo** hacia el que debemos ir es el de **Complejo Deportivo**, lo que supone un único punto de accesos, y diversas instalaciones en su interior. De esta forma **se mejoran** los suministros, la disponibilidad de trabajadores de gestión, el mantenimiento y la funcionalidad de las instalaciones.
- •Hacer un **Plan de Instalaciones Deportivas** con todos los interesados, valorando las necesidades a nivel de ciudad, a nivel de barrio y por deportes.

Elementos para el debate (VIII)

3.- Servicios Deportivos (II)

- •Delegar las instalaciones deportivas de la Comunidad Autónoma (Complejo Terradillos) y las de los IES en horario no lectivo.
- •Hay que adaptar las instalaciones al cambio de mentalidad que se está produciendo en la ciudadanía: de deporte espectáculo o deporte competitivo a instalaciones deportivas saludables, para la actividad física de los ciudadanos.





Polideportivo Pisuerga





Elementos para el debate (IX)

3.- Servicios Deportivos (III)

- •Realizar un **plan** junto con la administración educativa de instalaciones deportivas **cubiertas**, abiertas en **horario extraescolar**, cofinanciados.
- •Realizar un **plan** en los **parques** de la ciudad de instalaciones deportivas **cubiertas** y **abiertas en los laterales**.
- •Renovación de las instalaciones deportivas obsoletas o amortizadas, completar las instalaciones con otras, de nuestro tiempo.

Elementos para el debate (X)

Por último, para finalizar, desearía lanzar una idea, no solo a nivel educativo y deportivo y es la necesidad de equilibrar los servicios públicos entre las diferentes zonas y barrios, planificar de forma territorial los servicios, para mejorar la estancia en la ciudad.

La ciudad, sin niños, se empobrece. Francesco Tonucci

